



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

05 JUN 2013

VISTO:

La Resolución C.S. N° 021/13.

La Ordenanza C.S. N° 122 y sus modificatorias, Ordenanzas N°s. 126 y 128.

El Código Electoral Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto se convoca a elecciones de representantes a los claustros de: **Docentes, No Docentes, Graduados y Alumnos**, para renovar los Cuerpos Colegiados de la Universidad.

Que La Ordenanza C.S. N° 122 establece que a tal efecto deberá designarse una Junta Electoral en cada Facultad.

Que por lo tanto corresponde designar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales que entenderá en el proceso electoral a desarrollarse en el presente año en esta Facultad según la Ordenanza del visto.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 31 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar la **JUNTA ELECTORAL** de la Facultad de Ciencias Naturales, la que estará integrada por las siguientes personas:

REPRESENTANTES DOCENTES:

Titular: Mónica CASAROSA

Suplente: Adriana MANGANI

REPRESENTANTES NO DOCENTES:

Titular: Nora Haydée URIBE

Suplente: Lucía SCARSELLI

REPRESENTANTES ALUMNOS:


Titular: Fernanda ALVARADO

Suplente: Nayla LEON

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados e incorpórese a su legajo, elévese a la Junta Electoral Central, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 143 / 13


Dra. Silvia Estevan Belehier
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Dariana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.